

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	181.12	181.12	181.12	181.12	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,565,994.00	194,720.00	1,760,714.00	486,394.30	486,394.30	31.06
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,698,178.00	3,332,582.72	19,030,760.72	15,411,156.78	15,411,156.78	98.17
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$17,264,172.00	\$3,527,483.84	\$20,791,655.84	\$15,897,732.20	\$15,897,732.20	92.09

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$15,897,732.20**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$17,264,172.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **92.09%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La ampliación realizada se debe a los intereses nominales de las cuentas bancarias. Lo recaudado es mayor que lo estimado por ingresos provenientes de intereses bancarios”; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “El importe de la ampliación de debe a los ingresos generados por el convenio con el Colegio de Bachilleres para el pago de energía eléctrica, ya que se comparte el mismo transformador, y por ingresos por cuotas de licitación. Lo recaudado es menor respecto al estimado derivado de la afectación de entradas de visitantes a los planetarios por la emergencia sanitaria nacional (covid-19)”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “El importe de la ampliación se debe a los ingresos provenientes del régimen sancionador de multas electorales impuestas a los partidos políticos que cometan infracciones las cuales son destinadas a organismos estatales encargados de la promoción y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación según art. 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo recaudado es menor que lo estimado en cumplimiento al pacto por Quintana Roo (art. 3)”. **(Figura 1)**

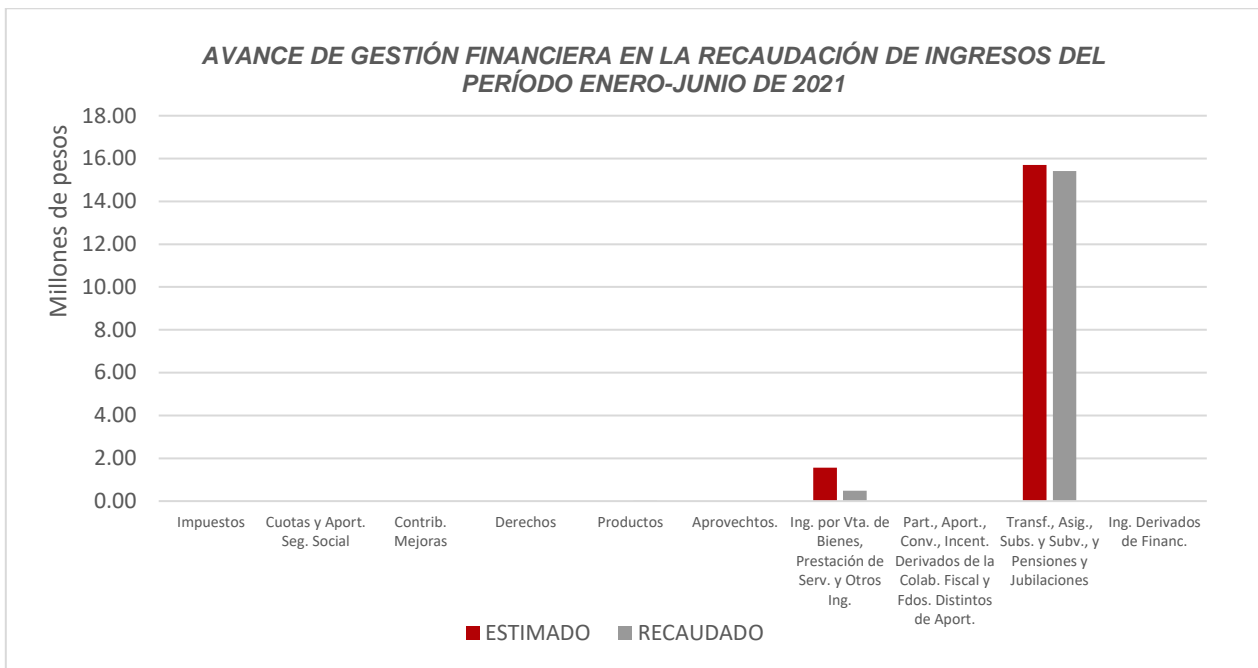


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$15,897,732.20** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$36,095,725.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **20.88%** y en el segundo trimestre un **23.16%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **55.96%**. (Figura 2)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

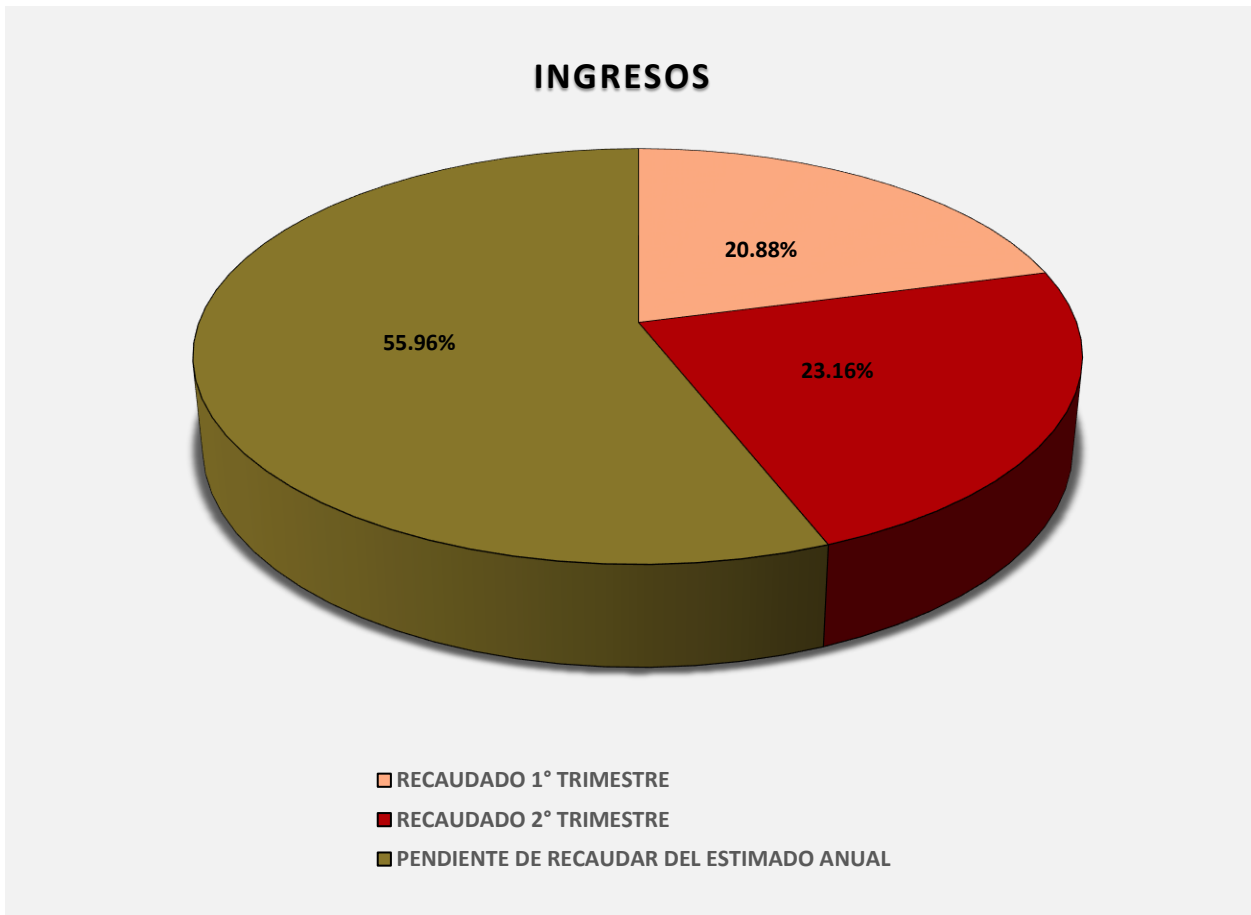


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$11,904,426.00	\$0.00	\$11,904,426.00	\$11,324,585.00	\$11,324,585.00	95.13
Materiales y Suministros	496,643.00	222,538.00	719,181.00	361,957.00	321,606.00	50.33
Servicios Generales	3,030,103.00	803,448.00	3,833,551.00	1,853,334.00	1,551,273.00	48.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,800,000.00	936,100.00	2,736,100.00	545,400.00	545,400.00	19.93
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,000.00	175,500.00	208,500.00	149,115.00	149,115.00	71.52
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$17,264,172.00	\$2,137,586.00	\$19,401,758.00	\$14,234,391.00	\$13,891,979.00	73.37

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$14,234,391.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$19,401,758.00**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **73.37%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Recursos devengados de menos respecto al estimado debido a las plazas vacantes”; **Materiales y Suministros**, “Para dar continuidad a los programas financiados con recursos provenientes de multas electorales se realizó la ampliación en este capítulo. Los recursos devengados de menos derivan de la provisión para pago de proveedores de los programas de ciencia y tecnología y apropiación social del conocimiento”; **Servicios Generales**, “Recursos devengados de menos derivado de la provisión de pagos de servicios básicos de los planetarios, del COQCYT, de programas de ciencia y tecnología

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

y apropiación social del conocimiento. Se realizó ampliación en este capítulo para dar continuidad a los programas financiados con recursos provenientes de multas electorales”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se realiza ampliación en este capítulo para ejercer las becas a los beneficiarios de los programas de capital semilla, feria nacional de ciencia y tecnología, feria estatal de ciencia y tecnología y verano delfín, los cuales están financiados con recursos provenientes de multas electorales. El monto devengado de menos se debe a la provisión de las becas de dichos programas”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se realiza ampliación en este capítulo para ejercer los recursos de los programas de capital semilla, feria nacional de ciencia y tecnología y feria estatal de ciencia y tecnología, los cuales están financiados con recursos provenientes de multas electorales. El monto devengado de menos se debe al ahorro presupuestal para adquisición de equipo en dichos programas”. **(Figura 3)**

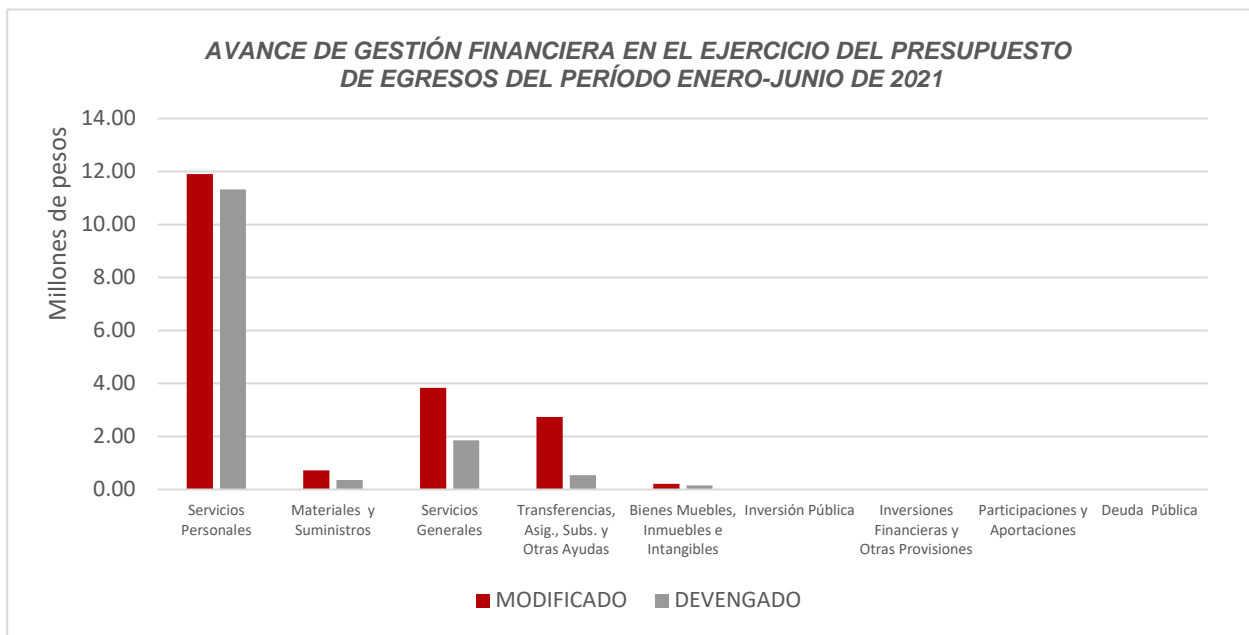


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$14,234,391.00** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$38,233,311.06**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **17.84%** y en el segundo trimestre un **19.39%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **62.77%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

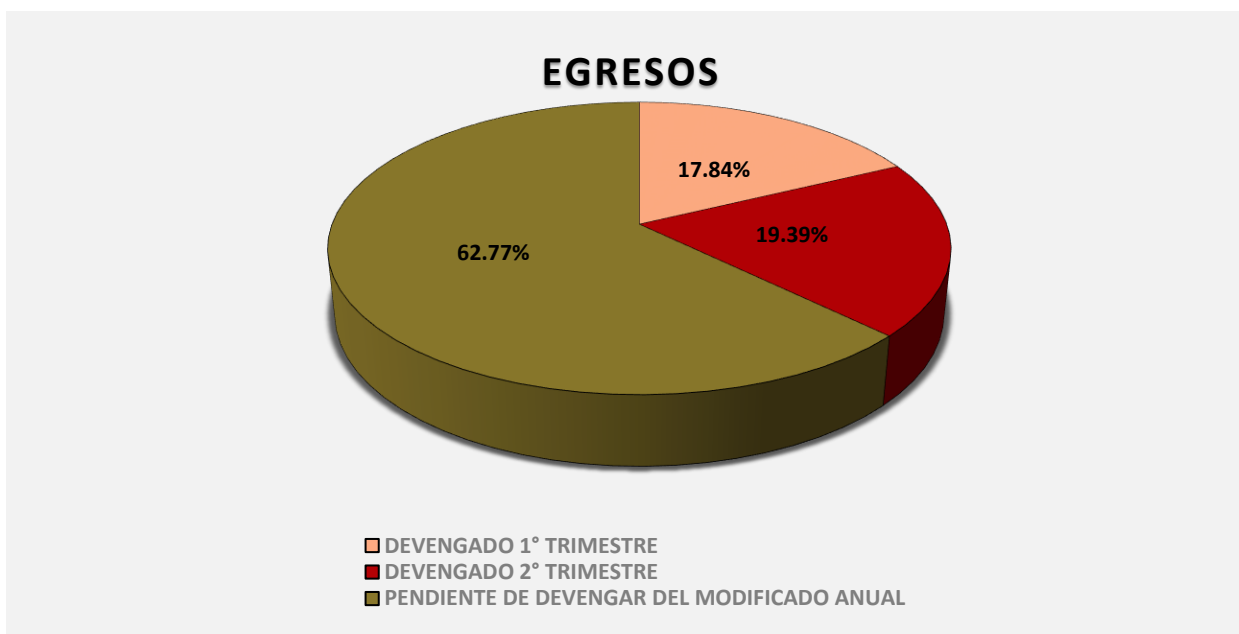


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

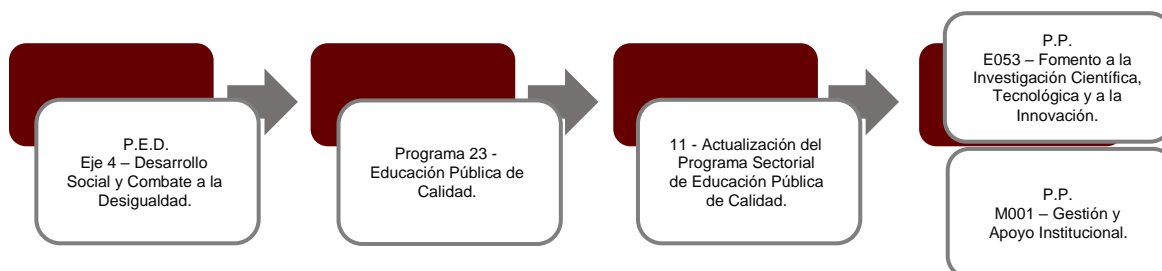
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$36,095,725.00** por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E053 – Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$26,709,655.00
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$9,386,070.00

Cabe hacer mención, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E053 - Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	33.93	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	33.93		
P - Los sectores académico, productivo, gubernamental y social, hacen uso del conocimiento científico, los desarrollos tecnológicos y de innovación, incrementando los niveles de competitividad del Estado.	Participación del COQCYT en el financiamiento al Gasto en Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación en el Estado.	Ascendente	Anual	30.59	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	30.59		
C01 - Programas orientados a la adquisición y uso del conocimiento para el fomento de la investigación científica y del posgrado desarrollados.	Porcentaje de programas dirigidos al fomento de la investigación científica, al posgrado y al uso del conocimiento desarrollados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02 - Proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades productivas del Estado mediante la transferencia y uso del conocimiento, financiados.	Porcentaje de atención a demandas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03 - Proyectos de investigación con pertinencia social financiados.	Porcentaje de Proyectos determinados como pertinentes.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C04 - Programas para fomentar la apropiación social del conocimiento, desarrollados.	Porcentaje de programas para el fomento de la apropiación social del conocimiento implementados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00	100.00
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la Institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00	100.00
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E053 – Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que la meta se debe a los “premios estatales de ciencia, tecnología y reconocimiento a la innovación y sistema estatal de investigadores”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “la actual administración federal continua la cancelación de los Fondos Mixtos, sin embargo, se logró dotar de recursos provenientes del programa de multas electorales a dos proyectos denominados: 1.- Dispositivo portátil de monitoreo continuo de temperatura, ritmo cardiaco y saturación de oxígeno en la sangre. y 2.- Estudio para establecer las causas de la mortalidad masiva del caracol de agua dulce chivita pomácea flagelada teniendo como usuaria a la Secretaria de Medio ambiente (SEMA) y a ECOSUR como desarrollador”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que “la actual administración federal continua la cancelación de los Fondos Mixtos, sin embargo, se logró dotar de recursos provenientes del programa de multas electorales al proyecto denominado: Desarrollo y construcción de un prototipo de ventilador mecánico para emergencia médicas en el estado de Quintana Roo”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que se realizó la “Feria Estatal de Ciencias, Ingenierías e innovación 2021 y Feria Nacional de ciencias e ingeniería 2021”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a la meta programada.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.